

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 12664** *Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe de auditoría, de Umivale, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 15.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y de acuerdo con lo previsto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2012, y del informe de auditoría de cuentas de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Umivale, M.A.T.E.P.S.S. n.º 15, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
UMIVALE
I. BALANCE
EJERCICIO 2012**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		134.370.398,76	50.434.699,99	10	A) PATRIMONIO NETO		213.142.663,49	197.710.917,76
	I. Inmovilizado intangible		6.074.862,02	6.749.971,93		I. Patrimonio aportado			
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo					II. Patrimonio generado		213.142.663,49	197.710.917,76
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.624.058,90	2.317.149,19	11	1. Reservas		168.756.750,26	156.323.447,22
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		4.450.803,12	4.432.822,74	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		23.298.065,62	21.669.983,94
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activas reg. arrend. o cedidas				129	3. Resultados de ejercicio		21.087.847,61	19.717.486,60
208, 208, (2808), (2908)	5. Otro inmovilizado intangible					III. Ajustes por cambio de valor			
	II. Inmovilizado material		14.610.621,78	15.212.934,30		1. Inmovilizado no financiero			
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		2.172.789,58	2.172.789,58	136	2. Activ. financieros disponibles para venta			
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		4.380.886,47	4.436.421,10	133	IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.			
214, 215, 216, 217, 218, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2918), (2919), (2999)	3. Otro inmovilizado material		8.057.245,73	8.603.723,62	130, 131, 132	B) PASIVO NO CORRIENTE			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				14	I. Provisiones a largo plazo			
	III. Inversiones inmobiliarias					II. Deudas a largo plazo			
220, (2820), (2920)	1. Terrenos				170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		2.607.891,67	2.607.891,67	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas			
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		2.607.891,67	2.607.891,67	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		53.202.400,22	38.945.375,48
243, 244, (2833), (2934)	IV. I.F. Ip ent. grupo, multig. y asoc.				58	C) PASIVO CORRIENTE			
248, (2938)	4. Otras inversiones					I. Provisiones a corto plazo		28.279.580,17	24.361.974,72
250, (2959), (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		110.721.350,47	25.179.875,41		II. Deudas a corto plazo		834.985,87	970.176,82
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	1. Inversiones financieras en patrimonio				520, 527	2. Deuda con entidades de crédito			
254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres. de deuda		110.140.688,05	23.753.558,38	400,3, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		834.985,87	970.176,82
258, 26	4. Otras inversiones financieras		580.662,42	1.426.317,03	524	5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		834.985,87	970.176,82
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		355.672,82	684.026,68		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		24.087.834,18	13.613.223,94
	B) ACTIVO CORRIENTE		131.974.864,95	186.221.593,25	400, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		3.091.403,89	7.072.963,47
38, (398)	I. Activos en estado de venta				400,1, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		18.119.176,43	3.628.632,91
30, (390)	II. Existencias		243.779,12	262.898,46	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		2.877.253,86	2.911.627,56
31, (391)	1. Productos farmacéuticos		141.606,38	146.974,25	485, 568	V. Ajustes por periodificación			
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	2. Material sanitario de consumo		102.172,74	115.924,21		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...		266.345.063,71	236.656.293,24
	3. Otros aprovisionamientos								
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		68.830.755,79	31.631.934,69					
4301, 440, 441, 449, (4909)	1. Deudores por operaciones de gestión		4.563.118,16	4.315.846,12					
550, 555, 559, 560, 562, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		63.665.167,50	26.511.102,01					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		612.170,13	804.986,56					
450, 455, 456	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP								
540, (549), (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		48.924.448,13	70.345.751,30					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores repres. de deuda		48.924.448,13	51.742.153,98					
480, 567	4. Otras inversiones financieras								
577	VI. Ajustes por periodificación		50.635,11	32.560,02					
556, 570, 571, 573, 575	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		13.925.046,80	83.948.448,78					
	1. Otros activos líquidos equivalentes		5.200.391,77	82.922.771,99					
	2. Tesorería		8.724.655,03	1.025.676,79					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		266.345.063,71	236.656.293,24					

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2012

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	1. Cotizaciones sociales		
7200, 7210	a) Régimen general	347.449.523,40	375.693.712,38
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos	112.491.338,04	132.685.672,76
7202,7212	c) Régimen especial agrario	20.769.232,61	21.245.248,88
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	-429,43	534,79
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón	131.150,52	150.190,96
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar	15.449,93	14.708,95
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	214.042.781,73	221.597.356,04
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		
	a) Del ejercicio	34.293,13	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	34.293,13	
750	a.2) transferencias		
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos	34.293,13	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	779.448,76	1.612.166,64
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		
776	a) Arrendamientos	320.222.758,15	47.731.852,77
775, 777	b) Otros ingresos	31.006,42	21.787,45
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	14.672,61	8.958,47
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	295.815.104,40	10.594.600,90
795		24.361.974,72	37.106.505,95
	6. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	668.486.023,44	425.037.731,79
	7. Prestaciones sociales		
(630)	a) Pensiones	-156.006.433,55	-178.524.248,23
(631)	b) Incapacidad temporal	-131.747.665,92	-152.023.607,49
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-19.359.446,31	-21.297.980,95
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-3.707.173,79	-4.197.515,90
(636)	f) Prestaciones sociales	-276.003,58	-79.052,22
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-308.639,55	-295.347,82
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-572.532,88	-630.743,85
(639)	i) Otras prestaciones	-34.971,52	
	8. Gastos de personal		
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-29.224.305,63	-30.607.665,28
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-21.842.787,28	-23.071.110,28
		-7.381.518,35	-7.536.555,00
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		
(650)	a) Transferencias	-98.425.588,04	-115.282.265,35
(651)	b) Subvenciones	-62.612.565,51	-64.926.668,00
		-35.813.022,53	-50.355.597,35
	10. Aprovisionamientos		
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61 ¹	a) Compras y consumos	-17.252.775,74	-17.633.572,51
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	-17.252.775,74	-17.633.572,51
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-349.093.682,90	-68.999.217,54
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-8.782.931,18	-8.933.093,12
(676)		-72.262,84	-101.278,55
(6970)	c) Otros		
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-296.891.505,33	-22.105.982,50
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-15.223.864,49	-13.496.888,65
(68)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-28.123.119,06	-24.361.974,72
	12. Amortización del inmovilizado		
		-2.920.512,35	-3.256.913,45
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....	-652.923.298,21	-414.303.882,36
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	15.562.725,23	10.733.849,43

¹ Su signo puede ser positivo o negativo

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2012

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor	-237.646,32	-377.957,10
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-237.646,32	-377.957,10
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	818.147,01	4.449.729,11
773, 778	a) Ingresos	1.109.753,75	4.508.723,01
(678)	b) Gastos	-291.606,74	-58.993,90
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....	16.143.225,92	14.805.621,44
	15. Ingresos financieros	5.543.871,69	4.911.865,16
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado	5.543.871,69	4.911.865,16
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación valor razonable activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	-599.250,00	
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros	-599.250,00	
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	4.944.621,69	4.911.865,16
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO(II + III)	21.087.847,61	19.717.486,60
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....	21.087.847,61	19.717.486,60

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2012

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011		197.710.917,76			197.710.917,76
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		19.891.644,56			19.891.644,56
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012 (A+B)		217.602.562,32			217.602.562,32
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012		-4.459.898,83			-4.459.898,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		21.087.847,61			21.087.847,61
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-25.547.746,44			-25.547.746,44
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 (C+D)		213.142.663,49			213.142.663,49

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2012**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
129	I. Resultado económico patrimonial		21.087.847,61	19.717.486,60
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820), (821), (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1 Ingresos			
(800)	2.2 Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		21.087.847,61	19.717.486,60

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2012**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		5.145.640,66	14.756.050,29
A) Cobros:		376.324.635,58	401.953.895,02
1. Cotizaciones sociales		341.326.371,07	368.724.197,94
2. Transferencias y subvenciones recibidas		242.147,71	919.518,75
3. Prestaciones de servicios		775.292,74	853.876,30
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		5.653.929,15	4.223.242,90
6. Otros cobros		28.326.894,91	27.233.059,13
B) Pagos:		371.178.994,92	387.197.844,73
7. Prestaciones sociales		157.881.113,43	178.445.998,43
8. Gastos de personal		28.680.935,79	30.667.861,06
9. Transferencias y subvenciones concedidas		133.773.516,87	128.237.061,88
10. Aprovisionamientos		9.622.695,88	1.290.741,80
11. Otros gastos de gestión		16.771.445,76	25.191.843,24
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		114,38	2.274,64
14. Otros pagos		24.449.172,81	23.362.063,68
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		5.145.640,66	14.756.050,29
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-64.223.320,91	-48.165.774,65
C) Cobros:		508.093.742,01	377.140.716,66
1. Venta de inversiones reales			
2. Ventas de activos financieros		506.993.504,92	376.740.021,52
3. Otros cobros de las actividades de inversión		1.100.237,09	400.695,14
D) Pagos:		572.317.062,92	425.306.491,31
4. Compra de inversiones reales		2.029.245,61	2.870.531,76
5. Compra de activos financieros		570.031.668,60	421.928.393,04
6. Otros pagos de las actividades de inversión		256.148,71	507.566,51
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-64.223.320,91	-48.165.774,65
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:			
J) Pagos pendientes de aplicación:			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-59.077.680,25	-33.409.724,36
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		109.431.700,96	142.841.425,32
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		50.354.020,71	109.431.700,96

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2012**

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	RECONOCIDAS NETAS (5)					
1	GASTOS DE PERSONAL	30.613.030,00	204.700,00	30.817.730,00	29.074.923,44	29.074.923,44	28.655.775,27	419.145,17	1.742.806,56	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.227.960,00	-214.518,00	27.013.442,00	26.135.970,16	26.135.970,16	23.815.562,73	2.320.407,43	877.471,84	
3	GASTOS FINANCIEROS	3.020,00		3.020,00	114,38	114,38			2.905,62	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	306.436.230,00	-9.375.712,00	297.060.518,00	262.091.267,51	262.091.267,51	261.875.038,83	216.228,68	34.969.250,49	
6	INVERSIONES REALES	1.882.980,00		1.882.980,00	1.880.736,24	1.880.736,24	1.045.750,37	834.985,87	2.243,76	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	883.970,00	24.740.230,00	25.624.200,00	25.494.339,86	25.494.339,86	25.494.339,86		129.860,14	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	19.768.500,00	100.000.000,00	119.768.500,00	103.182.803,99	103.182.803,99			16.585.696,01	
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	386.815.690,00	115.354.700,00	502.170.390,00	447.860.155,58	447.860.155,58	444.069.388,43	3.790.767,15	54.310.234,42	

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)						
1	COTIZACIONES SOCIALES	363.542.680,00		363.542.680,00	353.543.989,29	6.036.814,94	1.407.085,05	346.100.089,30	337.727.294,51	8.372.854,79	-17.442.590,70
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.318.150,00		4.318.150,00	8.084.292,14	17.424,73		8.066.867,41	7.732.511,95	334.355,46	3.746.717,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	615.150,00		615.150,00	242.147,71			242.147,71	242.147,71		-373.002,29
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.178.120,00		3.178.120,00	5.684.935,57			5.684.935,57	5.685.005,20	-69,63	2.506.815,57
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	600,00		600,00							-600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.160.990,00		15.160.990,00	116.016.898,44			116.016.898,44	116.016.898,44		100.855.908,44
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	386.815.690,00		386.815.690,00	483.572.263,15	6.054.239,67	1.407.085,05	476.110.938,43	467.403.797,81	8.707.140,62	89.295.248,43

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	360.094.039,99	317.302.275,49		42.791.764,50
b. Operaciones de capital		27.375.076,10		-27.375.076,10
1. Total operaciones no financieras (a+b)	360.094.039,99	344.677.351,59		15.416.688,40
d. Activos financieros	116.016.898,44	103.182.803,99		12.834.094,45
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	116.016.898,44	103.182.803,99		12.834.094,45
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	476.110.938,43	447.860.155,58		28.250.782,85
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			16.160.902,32	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			16.160.902,32	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				44.411.685,17

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. Norma de creación de la entidad.

umivale, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 15, es una asociación de empresarios con personalidad jurídica propia, con plena capacidad para adquirir, poseer, gravar o enajenar bienes y derechos, realizar toda clase de actos y contratos y ejercitar derechos o acciones, todo ello ordenado a la realización de los fines que tiene encomendados y constituida al amparo del artículo 68 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social la Ley General de la Seguridad Social.

Esta Entidad, inscrita con el número 15 en el Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de la Seguridad Social, es fruto de la fusión entre Mutua Valenciana Levante, M.A.T.E.P.S.S.N.º 15 y Unión Museba Ibesvico, M.A.T.E.P.S.S. N.º 271 con efectos desde el 1 de noviembre de 2006. A su vez tanto, Mutua Valenciana Levante como Unión Museba Ibesvico, eran entidades con un fuerte arraigo en el mutualismo español fruto de los diferentes procesos de fusión que han ido sufriendo a lo largo del tiempo, en el caso de Mutua Valenciana Levante, desde 1910 y Unión Museba Ibesvico desde 1907.

El recorrido histórico de las mutuas integrantes ha sido:

La antigua Unión Museba Ibesvico (UMI), nº 271, nace en 1994 como consecuencia de la agrupación de MUSEBA IBESVICO de Madrid, UNION MUTUA de Oviedo y LAMBAR de Barcelona, según el siguiente proceso:

- a) MUSEBA IBESVICO, Mutua Patronal de A.T. número 271, integra a Mutua Museba n.º 104 e Ibesvico n.º 107, ambas de Madrid.
- b) UNIÓN MUTUA, Mutua de A.T. número 37, de Oviedo.
- c) LAMBAR, Mutua de A.T. número 9, que era el resultado de la integración de las Mutuas: Alianza Matorense número 154 (Mataró), Regional número 9, Alianza Regional número 9, ambas de Barcelona y Laborum número 178 de Madrid.

Por su parte, Mutua Valenciana Levante (muvale), n.º 15, nace el 31 de Diciembre de 1993 como consecuencia de la fusión de MUTUA VALENCIANA y MUTUA LEVANTE MEDITERRÁNEA con sede social en la Calle Colón, núm. 82 de Valencia y Calle Roger de Lauria, núm. 6 de Alcoi, respectivamente, según el siguiente proceso:

- a) MUTUA VALENCIANA, n.º 15, integró a las Mutuas de Sueca n.º 219, Agraria Valenciana n.º 221, Plateros, Joyeros, Orfebres y similares n.º 248; todas ellas pertenecientes a la provincia de Valencia, y a la Mutua de Pinoso y limítrofes n.º 198, perteneciente a la provincia de Alicante.
- b) MUTUA LEVANTE MEDITERRÁNEA, n.º 107, hizo lo mismo con las Mutuas Unión Mediterránea nº 131, Carpinteros n.º 124 y Panaderos n.º 71, pertenecientes a la provincia de Valencia, y Mutua de Novelda n.º 111 y Levante Mutua Patronal n.º 107 (Mutualidad de Levante), ambas de la provincia de Alicante.

2. Actividad de la entidad.

umivale colabora en la gestión de la Seguridad Social, sin ámbito de lucro, y bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desarrollando en toda España las funciones encomendadas en las siguientes materias:

- a) Las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de los empresarios asociados y las de los trabajadores por cuenta propia adheridos de los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos y del Mar y del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.
- b) La prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados y la de los trabajadores por cuenta propia adheridos del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.

- c) Las actividades de prevención, recuperación y demás, previstas en el primer inciso del artículo 68.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social.
- d) Otras actividades, prestaciones y servicios de la Seguridad Social que le sean atribuidos legalmente, donde destacamos, la protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, la prestación económica por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, así como, la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

umivale se rige jurídicamente por la Ley General de la Seguridad Social (Art. 68 al 76), el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y demás normativa de aplicación, así como por sus Estatutos.

En cuanto al régimen económico financiero, esta entidad esta integrada en el Art. 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma, constituyéndose a efectos presupuestarios como sector público estatal.

Igualmente, respecto al régimen de contratación, umivale está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, considerándose a efectos de esta Ley parte del sector público estatal.

Por ultimo, declaramos de manera expresa que, umivale no ha realizado ningún contrato de gestión de servicio público.

3.Principales fuentes de ingresos.

La principal fuente de ingresos provienen de los abonos que umivale recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de cuotas que nos corresponde, por accidente de trabajo y enfermedades profesionales, contingencias comunes, riesgo de embarazo y lactancia natural y por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

De manera expresa declaramos que umivale no cobra tasas y/o precios públicos.

4.Operaciones sujetas a IVA.

umivale, esta sujeta a operaciones de IVA repercutido por el subarriendo de parte de nuestros centros de trabajo a Mutuas integradas en la Entidad Mancomunad Suma Intermutual, no aplicando prorrata especial.

5.Estructura organizativa de la Entidad.

umivale, es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

Para el desarrollo de su actividad, la Mutua mantiene, a las órdenes de sus Órganos de Gobierno, y del Director Gerente, la siguiente estructura:

- a) **Dirección de Organización y Sistemas** que engloba la gestión de organización, etc, así como la gestión de las comunicaciones y de los sistemas de Información.
- b) **Dirección Médica**, responsable de organizar los medios y servicios sanitarios adecuados para la prestación de la asistencia sanitaria y recuperadora.
- c) **Dirección de Control de Gestión y Económica Financiera** responsable de la gestión de la información económica contable presupuestario, facturación, tesorería, auditoria y Afiliación y Recaudación.
- d) **Dirección Jurídica y de Prestaciones**, responsable de todo el asesoramiento y trámite jurídico de la Mutua, así como de la gestión y control de las prestaciones de carácter económico que se abonan a los asociados que han sufrido un accidente de trabajo o están afectos a enfermedad profesional o contingencia común, y demás prestaciones que son atribuidas por la normativa vigente.
- e) **Dirección de Operaciones**, que gestiona los asuntos relacionados con las empresas y trabajadores asociados a través de las distintas direcciones territoriales en cada uno de los centros de trabajo, aglutinadas todas ellas en nueve Direcciones de Zona y una Dirección Corporativa, que se ocupa de las grandes empresas.

- f) **Dirección de Atención al Cliente**, responsable del servicio de atención al cliente protege los derechos de los pacientes atendidos por umivale, gestiona las reclamaciones y propuestas de mejora orientadas a nuestro servicio y resolución de las necesidades de información, asesoramiento y servicios online, comunica, asesora e Información al mutualista y sus trabajadores.
- g) **Dirección de Desarrollo de Personas y Servicios** que engloba la gestión del área de personal como formación, selección y se responsabiliza de todos los servicios generales como compras y gestión del inmovilizado.

De cada Dirección de División dependen los Servicios-Direcciones territoriales correspondientes.

Los servicios administrativos centrales de la Mutua, están distribuidos entre las sedes corporativas, de la calle Capitán Haya, número 31, en Madrid, y de Quart de Poblet, en Valencia.

A estos servicios centrales le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Los Órganos de Gobierno de la Mutua, son: la Junta General, la Junta Directiva, la Comisión de Prestaciones Especiales y la Comisión de Control y Seguimiento

El Director Gerente es Don Héctor Blasco García.

El Comité de Dirección de Umivale está compuesto por el propio Director Gerente, los cinco Directores de División, y los nueve Directores de Zona y Corporativa.

En siguientes apartados se recoge la composición de la Junta Directiva, Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales, así como Organigrama de la Mutua.

- Apartado 5.I** Junta Directiva.
- Apartado 5.II** Comisión de Prestaciones Especiales.
- Apartado 5.III** Comisión de Control y Seguimiento.
- Apartado 5. IV** Organigrama.

Apartado 5.I. Composición de la Junta Directiva.

Cargo	Miembro	Empresa
Presidenta	Doña Silvia Ruiz Barceló.	Banco Santander, S.A.
Vicepresidentes	Don Ángel Luis Mancebo Soto.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
	Don Álvaro Murga Tomé.	Iberdrola, S.A.
	Doña Yolanda Sánchez Triquell.	Mercadona, S.A.
Secretario	Don Agustín Mocoroa Rodríguez.	Santander Consumer Establecimiento Financiero Crédito, S.A.
Vocales	Don Juan Pablo Sanchiz García.	Banco de Valencia, S.A.
	Don Salvador Navarro Martín.	Consum Sociedad Cooperativa Valenciana
	Don Antonio Lucas Mármol.	Gas Natural SDG, S.A.
	Don Carlos Abela Luque.	Indra Sistemas, S.A.
	Don Francisco Martínez Rodríguez.	Martínez Loriente, S.A.
	Don Ricardo Martínez Valls.	Agricultores de la Vega de Valencia, S.A.
	Don Ernesto Mata López.	Applus Norcontrol, SLU
	Doña Pilar Morata Rubio.	Finanzia Autorenting, S.A.
	Don Antonio Moreno Ucelay.	Iberdrola Generación, S.A.U.
	Don Fernando Muñoz Berzosa.	Banco Español de Crédito, S.A.
	Don Salvador Navarro Pradas.	Ade Logística, S.L.
	Don Manuel Palma Marín.	Grupo Manuel Palma, S.L.U
	Don Arturo Virosque Ruiz.	Grúas Virosque, S.L.
	Don Balbino de Santiago Sánchez.	Representante de los Trabaj. Umivale MATEPSS n.º 15

Director Gerente: Don Héctor Blasco García

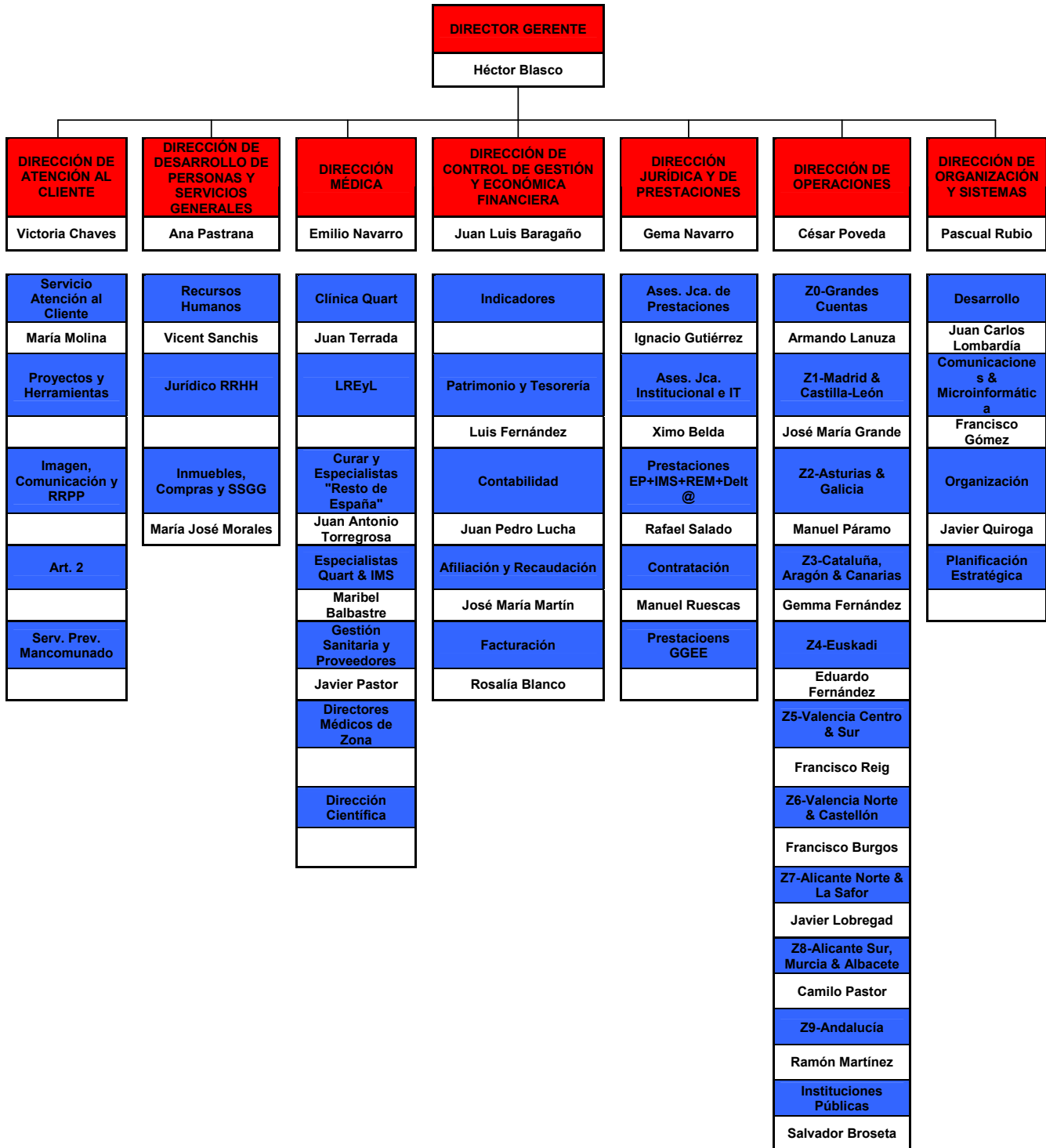
Apartado 5.II. Comisión de Prestaciones Especiales.

Cargo	Miembro	Empresa
Presidenta	Doña Silvia Ruiz Barceló.	Banco Santander, S.A.
Secretario	Don Héctor Blasco García.	Director Gerente de Umivale.
Vocales-Representación empresarial	Don Vicente Folgado Tárrega. Doña Magdalena López García. Doña Araceli Morato Martín.	Tableros Folgado, S.A. Banco Santander, S.A. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Vocales-Representación sindical	Doña Concepción de la Morena López. Don Antonio Fos Rozalén. Doña Vicenta Expósito Faubel. Don Manuel Portugués Romerazo.	UGT. UGT. CCOO. CCOO.
Vocales suplentes-Representación sindical	Don Óscar Bayona Candel. Don Raúl Ortega Calvillo.	UGT. UGT.

Apartado 5.III. Comisión de Control y Seguimiento

Cargo	Miembro	Empresa
Presidenta	Doña Silvia Ruiz Barceló.	Banco Santander, S.A.
Secretario	Don Héctor Blasco García.	Director Gerente umivale.
Vocales-Representación empresarial	Don Juan Esteban Jiménez Pinillos. Don José María Clavel Padró. Don Rafael Lizandra García. Don José Félix Guerricabeitia Igartua.	Banco Santander, S.A. –CEOE. Aguas de Valencia, S.A. –CEOE. Forva, S.A. –CEOE. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.- CEOE.
Vocales-Representación sindical	Don Javier Giménez Gras. Don Carlos Calero Jaén. Don Miguel Ángel Ortiz de Guinea. Doña Amparo Alós Maestro. Don José Vicente Silvestre Pascual.	CC.OO-P.V./Salud Laboral. UGT-Secretario de Salud Laboral de UGT País Valenciano. CC.OO. UGT-FCHTJ-País Valenciano. CC.OO-Federación de Servicios Financieros y Administrativos.
Vocales suplentes-Representación sindical	Don Francisco Justicia Sánchez. Don Ángel Lorenzo Polo. Doña Pilar Mora Martínez. Don Mateo Torres Simarro.	CC.OO-Fed Comunicación y Transporte. CC.OO-Fed Minero Metalúrgica. UGT. UGT.

Apartado 5. IV. Organigrama.



6. Numero medio de empleados durante el ejercicio.

Los datos correspondientes a este apartado vienen reflejados en el modelo S030.

7. Entes y Centros mancomunados.

umivale participa en el Fondo Social:

- a) Del Centro Mancomunado Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, en un **15'63 %**, siendo el valor de la participación a 31/12/12 de **2.480.459,97 €**.
- b) Y en el **30'8643 %** de la Entidad Mancomunada **Suma intermutual**, cuya valoración de la participación a 31/12/12 de **74.305,90 €**.

Ambas, son entidades con personalidad jurídica propia.

- c) Igualmente **umivale** participa en otros dos centros mancomunados, sin personalidad jurídica, que componen los patrimonios adscritos por la Mutua a 31 de diciembre de 2012. El detalle e importe de tales aportaciones, recogidas en la cuenta 243 del Plan General de Contabilidad, es la siguiente:

• Centro Intermutual de Seguridad	19.525,66 €
• Comunidad de Bienes de Latores (Oviedo)	33.600,14 €
Total	53.125,80 €

PERSONAL

EJERCICIO: 2012

Mutua: MUTUA Nº 15 - UMIVALE

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	295	367	290	358
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo				
Otro personal	294	367	289	358
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	13	12	16	15
SUBTOTAL	308	379	306	373
TOTAL		687		679

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de umivale muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financieras, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2012, no se ha producido cambios de criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables.

No se han producido ningún cambio en el cálculo de estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material.

El inmovilizado Material se ha contabilizado atendiendo a los criterios marcados en la Norma de Valoración nº 2; como activos que posee la entidad para el suministro de bienes y servicios ó actos administrativos y su vida es superior al año. El criterio de Valoración que se aplica es el del coste de adquisición más los costes directamente relacionado con la compra.

Los criterios de amortización del Inmovilizado Material se encuentran adaptados en su totalidad a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar al final del ejercicio. Concretamente se usa como vida útil de cada bien, la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades, salvo los derechos sobre inmuebles utilizados en régimen de arrendamiento (antiguos gastos de primer establecimiento), que pasan a amortizarse en función de la fecha de finalización del contrato de arrendamiento vigente y las aplicaciones informáticas cuyo periodo de amortización no supera los cinco años.

La dotación de la amortización efectuada en el periodo se ha reconocido como gasto en el resultado del ejercicio.

El método de amortización usado es el lineal.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro ó reversión ni capitalización de gastos financieros.

La valoración posterior es conforme al tratamiento general; es decir modelo del coste.

2. Inversiones inmobiliarias.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

3. Inmovilizado intangible.

Para el inmovilizado Intangible se han tenido en cuenta la Norma de Valoración nº 4 para aquellos activos sin apariencia física que van a tener permanencia en el tiempo y son usados para cumplir con el objetivo de la empresa (aplicaciones informáticas y bienes en régimen de arrendamiento financiero). Para su valoración inicial se ha tenido en cuenta la Norma de Valoración nº 2, que es el del coste de adquisición más los costes directamente relacionados a la compra.

El método de amortización usado es el lineal, y se amortiza; en un periodo no superior a cinco años, en el caso de las aplicaciones informáticas y para los inmuebles utilizados en régimen de arrendamiento, en función de la fecha de finalización del contrato de arrendamiento vigente.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro.

El modelo de valoración posterior es el del coste del elemento.

4. Arrendamientos.

Este apartado no requiere cumplimentación por no incluirse ningún contrato de arrendamiento financiero o de naturaleza similar en el Balance de umivale.

5. Permutas.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

6. Activos y pasivos financieros.

Con respecto a los Activos Financieros señalar que éstos han sido contabilizados atendiendo a los criterios reflejados en la Norma de Valoración n.º 7; es decir; han sido clasificados en los grupos correspondientes a Créditos a Cobrar y a Inversiones Mantenido a Vencimiento. Su Valoración Inicial ha sido por el Valor de Adquisición más los Costes directamente atribuidos a la compra; y cuando éstos hayan sido de poca importancia relativa se han llevado a resultados. Por otra parte, su valoración posterior ha sido por el Coste Amortizado, para lo cual hemos utilizado el Tipo de Interés Efectivo. En la valoración Inicial, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos se han registrado de forma independiente al propio título.

Con respecto a los Pasivos Financieros, estos no se han producido a lo largo del Ejercicio 2011.

Para el caso de nuestras inversiones en centros y entidades mancomunadas, no se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

7. Existencias.

El criterio adoptado por esta entidad para valorar las existencias incluidas en el Inventario de cierre del ejercicio 2012 es el precio de adquisición, durante el ejercicio 2012 no se ha producido cambios en la titularidad de las mismas.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales

9. Ingresos y gastos.

Los criterios utilizados para la imputación de las operaciones contables de ingresos y gastos son los señalados en la Primera y Segunda parte de Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en especial, destacamos el cambio que supone la aplicación de la presente adaptación contable cualquier operación que tenga por objeto la modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores que se imputaron a la cuenta del resultado económico-patrimonial, la anulación de liquidaciones de derechos de ejercicios cerrados cuyos ingresos no fuese llevado a cuenta de balance, o la modificación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que se imputaron a la cuenta del resultado económico-patrimonial, tendrán su contrapartida directa en la cuenta 120 «Resultados de ejercicios anteriores» y no en las cuentas 679 «Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores» y 779 «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores», como hasta ahora sucedía, y que desaparecen, desde el propio ejercicio 2011, como consecuencia de la aplicación del nuevo plan.

10. Provisiones y contingencias.

Las provisiones y contingencias se contabilizan atendiendo a los criterios marcados en la Norma de Valoración n.º 14, y por su importancia cuantitativa y cualitativa, destacamos la provisión para contingencias en tramitación, cuenta contable 584, cuya valoración se adapta a lo indicado en esta norma 14, apartado 1.4.2.2, y por tanto, excluyendo los auxilios por defunción, las lesiones permanentes no invalidantes (baremos) y capitales coste renta por responsabilidad empresarial, contabilizándose estos últimos en una cuenta de deudores no presupuestarios en espera de recobrar dicho importe.

Más concretamente, y para una mayor claridad, hemos dividido dicha provisión según el expediente este en vía administrativa o judicial:

a) Administrativa:

- Expedientes resueltos por el INSS o Juzgado a falta de pago a la TGSS (incluido intereses a 31/12).
- Expedientes remitidos al INSS sin Resolución antes del 31/12. Para su cálculo no se incluyen los intereses devengados a 31/12.
- Expedientes por muerte y supervivencia (incluido intereses a 31/12).

b) Judicial:

- Expedientes recurridos por la Mutua. Se reservan el 100% del importe (incluido intereses a 31/12).
- Expedientes recurridos por el trabajador. Se reserva al porcentaje de la serie histórica (incluido intereses a 31/12), la cual se obtiene por el número de las demandas fallidas en contra de la Mutua respecto al TOTAL de expedientes (ganados + perdidos) en los últimos cinco ejercicios anteriores al 31/12 (foto fija).

11. Transferencias y subvenciones.

Para el registro contable de las transferencias y subvenciones, así como su clasificación, hemos utilizado los criterios indicados en la Norma de Valoración nº 15, realizando una imputación directa al resultado del ejercicio (presupuestario y financiero) dado que se han cumplido las condiciones necesarias para su ejecución durante el 2012.

Todas las transferencias y subvenciones se han valorado por el importe concedido/recibido.

12. Actividades conjuntas.

umivale realiza actividades conjuntas con la Entidad Mancomunada Suma intermutual y Centro Mancomunado de Recuperación y Rehabilitación de Levante (CRRL) siendo nuestra participación en el Fondo Social del **30'8643 %**, y **15'63 %**, respectivamente.

El tratamiento contable y presupuestario seguido para las transferencias que efectúa umivale durante el ejercicio para financiar gastos corrientes es registrar presupuestariamente en el capítulo 4 "Transferencias corrientes" del Presupuesto de Gastos, concepto 4296 "A entidades y centro mancomunados", siendo su equivalencia financiera la cuenta 650 "transferencias corrientes", todo ello de acuerdo con los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración nº 15 "Transferencias y Subvenciones".

Esto es, umivale contabiliza como gasto imputable a resultados del ejercicio en el momento de presentación de la liquidación de gastos reales por parte de Suma intermutual, actuando de manera similar para las aportaciones al CRRL (art. 25 Estatutos), las cuales se consideran inicialmente como entregas a cuentas pero que antes de acabar el año se regulariza la diferencia entre el total de los servicios sanitarios efectivamente prestados por el CRRL a umivale al 30 de noviembre y las entregas a cuentas devengadas hasta el momento, notificando el CRRL como cuota del mes de noviembre la diferencia entre ambas. Así en este mes se produce el ajuste de transferencias a consumo de servicios por cada Mutua.

13. Activos en estado de venta.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	2.172.789,58								2.172.789,58
2.	Construcciones	4.436.421,10	84.329,73					-140.164,36		4.380.586,47
5.	Otro Inmov. Mat.	8.603.723,62	982.952,16		-237.646,32	-8.465,46		-1.283.318,27		8.057.245,73
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	15.212.934,30	1.067.281,89		-237.646,32	-8.465,46		-1.423.482,63		14.610.621,78

Inmovilizado material.**Información sobre:**

a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

Para el cálculo de la amortización del inmovilizado material, se usa la vida útil de cada bien correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades.

En concreto:

Terrenos y bienes Naturales	no se amortiza
Construcciones	50 años (se usa el % lineal máximo)
Maquinaria	18 años
Aparatos y/o equipos médicos asistenciales	10 años
Mobiliario y Enseres	20 años
Electrodomésticos	20 años
Equipos de Oficina	20 años
Mobiliario médico Asistencial	18 años
Equipos Proceso Información	8 años
Elementos Transporte	6,25 años (se usa el % lineal máximo)

c) Cambios de estimación sobre dicho inmovilizado.

Ha habido una revisión en los porcentajes de amortización para una serie de elementos de inmovilizado.

d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

No se ha producido durante el ejercicio ninguna capitalización de gastos financieros.

e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.

El criterio utilizado para determinar el valor de los bienes es el del precio de adquisición, no aplicando para ningún caso el modelo de revalorización.

f) Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material, se indicara:

- i. Naturaleza del inmovilizado.**
- ii. Importe**
- iii. Circunstancia**
- iv. Criterio empleado**
- v. Tipo/s de actualización**

No ha habido correcciones valorativas por deterioro.

g) En los Entes mancomunados, bienes recibidos en adscripción.

h) En los Entes mancomunados, identificación de los bienes recibidos en adscripción.

Ambos apartados (g y h) no procede cumplimentar por ser una MATEPSS.

i) En las MATEPSS, identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

umivale no ha entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

j) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.

umivale no ha recibido bienes en cesión durante el ejercicio.

k) Identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

umivale no he realizado bienes en cesión durante el ejercicio, no obstante, tenemos desde hace varios años un equipo de artroscopia en el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante para ser utilizado por nuestro propio personal en atención a nuestra población laboral protegida.

l) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

m) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea un importe significativo.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

n) Información, en caso de las permutas, de la parte no ajustada en efectivo.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

o) Cualquier otra circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes de inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que requiera la cumplimentación de este apartado.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011
	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011
	CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					582.674,88	1.426.979,45			82.922.771,99	6.112,51	18.609.849,38			5.789.179,16	102.961.600,82
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			110.737.925,59													
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS																
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	2.607.891,67															
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA																
TOTAL	2.607.891,67		110.737.925,59	23.750.895,96	582.674,88	1.426.979,45			134.655.673,91	6.112,51	18.609.849,38	54.118.727,39		189.053.332,04	181.056.290,37	

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO			CORTO PLAZO			TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	2012	2011
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
	DEUDAS A COSTE AMORTIZADO					834.985,87	970.176,82	834.985,87
TOTAL					834.985,87	970.176,82	834.985,87	970.176,82

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

- 1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la recepción y disfrute de las subvenciones.**
- 2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.**
 - a) Normativa con base en la cual se han efectuado o concedido.
 - b) Importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.
 - c) Datos identificativos de la entidad receptora.
 - d) Finalidad.
 - e) Reintegros que se hubieran producido durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos, con especificación de su causa.

Las transferencias y subvenciones más habituales y destacables que forman parte de la actividad ordinaria de *umivale* son:

- a) Transferencias a la "Entidad Mancomunada Suma Intermunicipal".
- b) "Centro Mancomunado de Recuperación y Rehabilitación de Levante", CRRL, por las transferencias realizadas para el pago de asistencias sanitarias prestadas.
- c) Tesorería General de la Seguridad Social, TGSS, por transferencia para el sostenimiento de servicios comunes (cánones), cuotas de reaseguro por accidente de trabajo y las realizadas por las operaciones de dotación y disposición del Fondo de Prevención y Rehabilitación y de dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, y por subvenciones para la capitalización de los capitales coste renta.
- d) Otras subvenciones, donde tenemos las realizadas en concepto de pago por dietas a los miembros de la Comisión de control y seguimiento y por la entrega de botiquines a empresas asociadas.

Por el contrario, tenemos otras actividades no ordinarias donde destaca por su importancia la transferencia, recibida y concedidas por el mismo importe, al ser finalista, por el incentivo a la reducción de la siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales, que recoge las transferencias que realiza la TGSS a *umivale* para que esta la destine simultáneamente a las empresas solicitantes y beneficiarias de dicho incentivo, en aplicación de lo previsto al respecto en el artículo 8 de Real Decreto 4048/2010, de 31 de marzo, transferencia más conocida como BONUS.

El incentivo total concedido que corresponde a dichas empresas asciende a la cantidad de **207.3854,58 €**, cuantía que ha sido transferida en su totalidad a *umivale* por la TGSS con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, dado que dicha cuantía no supera el 3% del saldo existente a 31/12/09, de las cantidades aportadas por *umivale* a dicho fondo.

El total de incentivo ha sido imputado en el Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2012 de *umivale*, no produciéndose durante el ejercicio ninguna devolución.

3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad.

Aparte de lo comentado anteriormente dentro de la actividad no ordinaria, el resto de gastos e ingresos están afectados por la actividad normal y habitual de *umivale*.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
58	24.361.974,72	28.279.580,17	24.361.974,72	28.279.580,17
TOTAL	24.361.974,72	28.279.580,17	24.361.974,72	28.279.580,17

Provisiones y contingencias.

2. Al menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, se indicará:
 - a) Una breve descripción de su naturaleza.
 - b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
 - c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.
3. Para cualquier tipo de activo contingente se indicará:
 - a) Una breve descripción de su naturaleza.
 - b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

La provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio, excluyendo los auxilios por defunción, las lesiones permanentes no invalidantes (baremos) y capitales coste renta por responsabilidad empresarial, contabilizándose estos últimos en una cuenta de deudores no presupuestarios en espera de recobrar dicho importe, y cuyo calculo se ha hecho según los criterios establecidos en la Norma de Valoración nº 14, apartado 1.4.2.2.

La previsión de esta provisión para contingencias en tramitación es disminuir su importe para el ejercicio 2013, ya que la situación económica actual implica una reducción de nuestra población laboral protegida.

Por otra parte, tenemos una provisión para hacer frente a responsabilidades procedentes de indemnizaciones derivados de despidos a trabajadores de la Mutua, por un importe estimado de **156.461,11 €**, importe calculado teniendo en cuenta el máximo del importe necesario para cancelar la obligación según la situación individual de cada uno de ellos, es decir, se ha provisionado el máximo riesgo previsto según la legislación vigente.

Es difícil hacer una previsión sobre la evolución de esta provisión en la medida que no existen factores externos, como el número de trabajadores asociados a la mutua, que permitan realizar una proyección aceptable para esta contingencia para responsabilidades.

VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL		
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
22100	ENERGIA ELECTRICA	34.648,37	2.887,36	
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	17.002,39	11.006,74	
22660	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.221,29		
1620	SERVICIOS DE COMEDOR	1.361,50		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	3.913,52		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.680,87		
2219	OTROS SUMINISTROS	1.211,19	625,84	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	37.818,94	11.956,39	
2229	OTRAS	255,33	255,33	42,55
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACT PROFESION	158,72		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	40.012,57	24.909,76	1.586,81
2274	SEGURIDAD	176,06	176,06	
2279	OTROS	2.464,31	739,45	371,29
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	89.458,61	57.658,61	30.700,28
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	23.518,75		
2582	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	74.098,24	53.014,65	
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.389,16	2.389,16	1.310,11
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	959,56	935,28	603,16
215	MOBILIARIO Y ENSERES	348,62	348,62	174,31
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	8.961,45		
230	DIETAS	5.518,52		
231	LOCOMOCION	9.815,88		16.112,50
TOTAL PROGRAMA		357.993,85	166.903,25	34.788,51
				16.257,97

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL		
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
22100	ENERGIA ELECTRICA	13.754,55	1.148,21	
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	9.642,25	6.724,53	
22660	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	803,69		
1620	SERVICIOS DE COMEDOR	408,63		
2219	OTROS SUMINISTROS	399,28	399,28	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	9.739,62	7.304,72	
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES	381,66		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	23.658,75	7.894,04	7,65
2279	OTROS	821,81	253,02	126,51
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	67,23	67,23	50,36
215	MOBILIARIO Y ENSERES	6,25	6,25	3,13
216	EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	1.631,36		
230	DIETAS	1.673,36		
231	LOCOMOCION	6.871,44		
TOTAL PROGRAMA		69.516,88	23.795,28	187,65

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	15.332,72				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	53.387,95				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	157.416,80	83.608,86			
2213	INSTRUM.Y PEQ.UTILLAJE NO SANITARIO	1.161,60	1.161,60	1.161,60		
2219	OTROS SUMINISTROS	281.597,79	4.603,40			
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	245.253,54	90.822,57			
2229	OTRAS	3.690,55	3.690,55	615,09		
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACT. PROFESION	28.457,38	27.235,48	19.965,98	1.336,91	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	550.017,34	306.276,94	86.085,90	9.617,44	
2274	SEGURIDAD	674,49	674,50	70,36		
2279	OTROS	15.323,86	6.542,31	3.215,98		
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	17.531,53				
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	340.649,75				
6321	CONSTRUCCIONES	36.300,00				
202	ARRENDAMI.EDIFIC. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.786,90	4.786,90			
204	ARRENDAMI.DE MATERIAL TRANSPORTE	23.191,35	10.232,52	5.116,26		
205	ARRENDAMI.DE MOBILIARIO Y ENSERES	6.592,47	6.592,47	4.870,42	1.574,19	
213	MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	62.005,19	56.911,25	24.706,27		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.023,17	1.023,17	851,99		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	73.440,41				
230	DIETAS	22.394,50				
231	LOCOMOCION	54.472,24				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	9.551,52				
22100	ENERGIA ELECTRICA	480.361,30	40.030,11			
22162	MATERIAL DE RADIOLOGÍA	42.621,95				
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	19.515,49				
22660	REUNIONES,CONFEREN. Y CELEB.ACTOS	16.498,08				
25431	CONCIERTOS PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	225.758,91	225.758,91			
48817	DE ACC. DE TRAB. Y ENF. PROF.	852.618,57				
TOTAL PROGRAMA		3.641.627,35	869.951,54	146.659,75	12.528,54	

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	186.603,56				
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANT	205.255,47				
TOTAL PROGRAMA		391.859,03				

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016
205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	881,91	881,91	574,63	133,67
213	MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	65,31	37,22	24,49	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	80,74	80,74	40,37	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	422,42			
230	DIETAS	1.281,72			
231	LOCOMOCION	2.919,47			
22100	ENERGIA ELECTRICA	11.003,64	916,97		
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	6.274,89	4.575,28		
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEB. ACTOS	100,99			
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	63,12			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	4.532,11			
2219	OTROS SUMINISTROS	93,19			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	11.191,62	4.970,04		
2229	OTRAS	295,42	295,42	49,24	
2270	INFORMES, DICTAMENES Y HONORARIOS	5,10			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	8.548,64	2.802,29	239,07	16,34
2279	OTROS	162,25	118,32	60,98	
TOTAL PROGRAMA		47.922,54	14.771,38	988,78	150,01

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016
204	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTE	14.145,15	14.145,15	12.475,02	9.004,07
205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	11.654,04	11.654,04	9.145,99	967,23
213	MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	2.733,76	2.530,48	1.640,75	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	10.376,16	8.996,76	8.827,41	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	34.467,00			
230	DIETAS	88.047,06			
231	LOCOMOCION	120.519,71			
623	MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	3.529,15			
625	MOBILIARIO Y ENSERES	4.515,12			
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	19.043,42			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	33.176,53			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	42.257,81			
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE NO SANIT	34,56	34,56	8,64	
2219	OTROS SUMINISTROS	6.340,30	2.312,14		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	147.148,16	61.815,94		
2229	OTRAS	1.926,07	1.926,07	321,01	
2263	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	25.370,00			
2270	INFORMES, DICTAMENES Y HONORARIOS	12.084,45			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	118.695,48	48.653,42	11.486,06	81,60
2274	SEGURIDAD	71,68	71,68		
2279	OTROS	13.534,21	1.531,83	767,10	
22100	ENERGIA ELECTRICA	115.210,73	9.600,89		
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	126.042,64	56.906,12		
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	3.068,00			
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEB. ACTOS	23.089,51			
TOTAL PROGRAMA		977.080,70	220.179,08	44.671,98	10.052,90

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2011	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		8.724.655,03		1.025.676,79
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		64.898.987,12		52.506.978,20
430	- (+) del Presupuesto corriente	8.707.140,62		9.943.348,39	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	17.637.785,99		15.247.541,24	
440,449, 456, 470, 471,472., 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	38.554.060,51		27.316.088,57	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		7.177.272,02		11.434.882,27
400	- (+) del Presupuesto corriente	3.790.767,15		7.955.775,52	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	135.622,61		87.364,77	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.250.882,26		3.391.741,98	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-4.276,01	-10.756,22	
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.276,01		10.756,22	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		66.442.094,12		42.087.016,50
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		22.605.229,67		21.469.353,02
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		43.836.864,45		20.617.663,48

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	17.888.846,89	2.105.017,83	19.993.864,72
2.- Gastos por amortizaciones	1.263.228,66	36.870,66	1.300.099,32
TOTAL 19.152.075,55		2.141.888,49	21.293.964,04

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
 AGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	46,9644,27		2,69	-5,73
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	108.828,00	94.071,00	14.757,00	-13,56
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	5.110.811,00	4.164.476,00	946.335,00	-18,52
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	1.521,17	0,35		-23,03
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	21 N° DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	12.984,00	10.323,00	2.661,00	-20,31
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	850.436,00	885.534,00	-35.098,00	4,13
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	173,00	151,79	21,21	-12,26
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	843.887,00	879.538,00	-35.651,00	4,22
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	145.988,99	133.506,79	12.482,20	-8,55
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	70,21	70,81	-0,60	0,85

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	64.682,00	51.992,00	12.690,00	-19,62
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.541.215,00	3.681.586,00	859.629,00	-18,93
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	33,09	38,21	-5,12	15,47
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	145.988,99	133.506,79	12.482,20	-8,55
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.412,151,00	3.493.779,00	918.372,00	-20,81
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	2.323,05	2.705,87	-382,82	16,48
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	145.988,99	133.506,79	12.482,20	-8,55
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	64.682,00	51.992,00	12.690,00	-19,62
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.541.215,00	3.681.586,00	859.629,00	-18,93
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.412,151,00	3.493.779,00	918.372,00	-20,81

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	181,07	157,39	23,68	-13,08
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	23 POBLACION MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	843.887,00	879.538,00	-35.651,00	4,22
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	145.988,99	133.506,79	12.482,20	-8,55
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	6.815,00	4.926,00	1.889,00	-27,72
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	34,63	39,62	-4,99	14,41
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	145.988,99	133.506,79	12.482,20	-8,55
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	4.412,151,00	3.493,779,00	918.372,00	-20,81
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	6.815,00	4.926,00	1.889,00	-27,72
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	2.431,49	2.805,70	-374,21	15,39
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	145.988,99	133.506,79	12.482,20	-8,55

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	64.682,00	51.992,00	12.690,00	-19,62
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.541.215,00	3.681.586,00	859.629,00	-18,93
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.412.151,00	3.493.779,00	918.372,00	-20,81
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	6.815,00	4.926,00	1.889,00	-27,72

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST. VITALICIAS Y TEMP. A BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV. DE A. T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A. T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	260,00	228,00	32,00	-12,31
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST. VITALICIAS Y TEMP. A BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV. DE A. T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A. T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	260,00	228,00	32,00	-12,31
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST. VITALICIAS Y TEMP. A BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV. DE A. T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A. T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	49,00	40,00	9,00	-18,37
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST. VITALICIAS Y TEMP. A BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV. DE A. T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A. T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	49,00	40,00	9,00	-18,37
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	52.737,88	34.753,68	17.984,20	-34,10
		21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	202.838,00	152.428,42	50.409,58	-24,85
		22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	14.905,56	6.637,19	8.268,37	-55,47
		24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	304.195,10	165.929,75	138.265,35	-45,45
		25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	489.453,00	496.101,00	-6.648,00	1,36

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL. ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	-	68.8170,85	68.8170,85	-2,04	2,96
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL. ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	46.323,00	36.374,00	9.949,00	-21,48
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL. ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	21.002,00	14.987,00	6.035,00	-28,74
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL. ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	-	46.323,00	36.374,00	9.949,00	-21,48
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL. ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	46.323,00	36.374,00	9.949,00	-21,48
		19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	47.829,00	36.277,00	11.552,00	-24,15
		20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	168.110,00	134.401,00	33.709,00	-20,05
		28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	449.520,00	469.438,00	-19.918,00	4,43

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	277,53	295,41	-17,88	6,44
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	357,93	484,12	-126,19	35,26

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	2.691,24	2.632,17	59,07	-2,19
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	7.519,00	5.437,00	2.082,00	-27,69
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	3.225,00	3.462,00	-237,00	7,35
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	2,33	1,57	0,76	-32,62

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,05	0,00	0,05	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	10,00	0,00	10,00	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	21.925,00	14.137,00	7.788,00	-35,52
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	350,00	889,00	-539,00	154,00
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	350,00	889,00	-539,00	154,00
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	15,00	132,00	-117,00	780,00
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	15,00	132,00	-117,00	780,00
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,00	2,00	-	-100,00
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	2,00	2,00	-	-100,00
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,48	2,85	1,63	-36,38
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	21.925,00	14.137,00	7.788,00	-35,52
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	489.453,00	496.101,00	-6.648,00	1,36

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00			
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00			
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	400,00	175,00	225,00	-56,25
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	400,00	175,00	225,00	-56,25
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	1,00		-100,00
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	1,00		-100,00
		23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00			
		25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	12,00	12,00		-100,00
		29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	50,00	125,00		150,00
		31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	12,00		999,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,12	3,21		2,88
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	38.418,00	161.442,40		320,23
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1.200,00	5.185,27		332,11
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,03	10,09		397,04
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	7.373,86	34.084,62		362,24
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	363.542,68	337.727,23		-7,10

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591
GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	1,94	2,05	-0,11	5,67
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	185.411,00	188.259,00	-2.848,00	1,54
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	3.599,00	3.866,00	-267,00	7,42
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	15,91	16,35	-0,44	2,77
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	57.844,01	55.211,01	2.633,00	-4,55
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	363.542,68	337.727,23	25.815,45	-7,10
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	108,30	99,97	8,33	-7,69
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	57.844,01	55.211,01	2.633,00	-4,55
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO	534.116,00	552.271,00	-18.155,00	3,40

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

Mutua: MUTUA Nº 15 - UMIVALE

RESULTADO A DISTRIBUIR:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	16.709.778,78
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	17.313.570,07
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	10.323.256,73
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	23.700.092,12
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	1.862.159,42
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	2.564.784,19
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	2.992.753,93
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	1.434.189,68
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.515.909,41
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	13.290,30
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	30.551,14
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	2.498.648,57

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2010 (A)	218.998.496,80
En 2011 (B)	215.611.851,56
En 2012 (C)	207.830.850,13
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	214.147.066,16
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	64.244.119,85
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	120.558.563,48
Dotación del ejercicio (G = H+I)	11.850.046,06
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I = J x K/100)	11.850.046,06
Resultado no aplicado (J)	23.700.092,12
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	132.408.609,54
Porcentaje (N = M x 100 / D)	61,83

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	11.850.046,06
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	11.850.046,06

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	130.634.425,82
Límite Superior (C = 0,25 x A)	6.531.721,29
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	32.658.606,46
Dotación del ejercicio (E)	37.683.588,21
Aplicación del ejercicio (F)	-5.024.981,75
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	32.658.606,46
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	6.459.171,43
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	6.459.171,43

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	2.498.648,57
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	2.443.678,30
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	5.140.186,61

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	2.498.648,57
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	54.970,27

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	7.818.090,26		2.170.851,97	5.647.238,29

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRÁSPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRÁSPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALUACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
206	Aplicaciones Informáticas	563.858,28								563.858,28
207	Derecho de Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	136.619,80								136.619,80
210	Terrenos y Bienes Naturales	319.704,52								319.704,52
211	Construcciones	989.850,02						21.224,47		989.850,02
214	Maquinaria	261.659,27			229.493,59			54,52		32.165,68
215	Instalaciones Técnicas	1.416.188,02			77.452,95			5.729,62		1.338.735,07
216	Mobiliario	1.327.518,75			1.005.460,40			5.725,44		322.058,35
217	Equipos Proceso Información	71.825,22								71.825,22
218	Elementos de Transporte	370.549,22			370.549,22					
	TOTAL	5.477.773,10			1.662.585,16			32.734,05		3.794.816,94

Información sobre reservas y su materialización.

Materialización del Fondo de prevención y rehabilitación correspondiente al ejercicio anterior.

Siguiendo con el proyecto de etiquetado del Inmovilizado no financiero acometido por **umivale**, Mutua de Accidentes de Trabajo nº 15, durante el ejercicio 2012 se han dado de baja una serie de elementos que, ó bien, eran muy antiguos y no se encontraban en nuestros centros de trabajo, ó, se encontraban rotos ú obsoletos.

Dentro de esas bajas se encontraban elementos de inmovilizado que estaban financiados con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación. El importe que correspondía a dicho Fondo de estos elementos dados de baja en el Grupo 2 "Activo no corriente" era de **1.682.956,16 €**, con una Amortización Acumulada de **1.680.250,38 €**.

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{13.925.046,80}{53.202.400,22} = 0,2617$																	
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{82.755.802,59}{53.202.400,22} = 1,5565$																	
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{131.974.664,95}{53.202.400,22} = 2,4806$																	
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{53.202.400,22}{266.345.063,71} = 0,1997$																	
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{53.202.400,22}{0,00} = 0,0000$																	
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{53.202.400,22}{0,00} = 0,00$ $\frac{\text{Flujos netos de gestión}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{5.145.640,66}{5.145.640,66} = 1,03393$																	
Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.																		
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL																		
Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:																		
COTSOC.: Cotizaciones sociales																		
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.																		
PS.: Prestación de servicios.																		
PRESOC.: Prestaciones Sociales																		
G.PERS.: Gastos de personal.																		
APROV.: Aprovisionamientos.																		
1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,5198</td> <td>0,0001</td> <td>0,0012</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0,480000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Resto IGOR/IGOR</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	0,5198	0,0001	0,0012			0,480000			Resto IGOR/IGOR	
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR																
0,5198	0,0001	0,0012																
		0,480000																
		Resto IGOR/IGOR																
2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/IGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,2389</td> <td>0,0448</td> <td>0,1507</td> <td>0,5400</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0,0264</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,2389	0,0448	0,1507	0,5400			0,0264	
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR															
0,2389	0,0448	0,1507	0,5400															
		0,0264																

<p>3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>					
Gastos de gestión ordinaria CP		398.630.371,77	490.681,00		812.4023
<p>4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia</p>					
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.		2.452.740,84			228.2044
<p>5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>					
Gastos de gestión ordinaria CC		251.840.185,60	416.287,00		604.9677
<p>6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>					
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)		142.804.421,07	490.681,00		291.0331
<p>7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>					
Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)		81.305,25	10.748,00		7.5647
<p>8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>					
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)		113.392.882,80	416.287,00		272.3911
<p>9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.</p>					
Gastos de gestión ordinaria		652.923.298,21			0,9767
Ingresos de gestión ordinaria		668.486.023,44			
<p>10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y boliquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.</p>					
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)		256.251.334,03			0,7375
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)		347.449.523,40			
<p>El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:</p>					
<p>10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:</p>					
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)		142.804.421,07			0,6767
Subcuenta 7208 excepto la parte del C.A.T.A.		211.018.435,20			
<p>10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:</p>					
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)		81.305,25			0,0269
Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206		3.024.346,53			
<p>10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:</p>					
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)		113.392.882,80			0,8500
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206		133.406.741,67			

a) Del presupuesto de gastos corriente:									
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones reconocidas netas</td> <td style="text-align: right;">447.860.155,58</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td style="text-align: right;">0,89</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Créditos totales</td> <td style="text-align: right;">502.170.390,00</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	447.860.155,58	=	0,89	Créditos totales	502.170.390,00	=	
Obligaciones reconocidas netas	447.860.155,58	=	0,89						
Créditos totales	502.170.390,00	=							
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Pagos realizados</td> <td style="text-align: right;">444.069.388,43</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td style="text-align: right;">0,99</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones reconocidas netas</td> <td style="text-align: right;">447.860.155,58</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos realizados	444.069.388,43	=	0,99	Obligaciones reconocidas netas	447.860.155,58	=	
Pagos realizados	444.069.388,43	=	0,99						
Obligaciones reconocidas netas	447.860.155,58	=							
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td style="text-align: right;">27.375.076,10</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td style="text-align: right;">0,06</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td style="text-align: right;">447.860.155,58</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	27.375.076,10	=	0,06	Total Obligaciones Reconocidas Netas	447.860.155,58	=	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	27.375.076,10	=	0,06						
Total Obligaciones Reconocidas Netas	447.860.155,58	=							
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones pendientes de pago</td> <td style="text-align: right;">X 365</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td style="text-align: right;">3,09</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones reconocidas netas</td> <td style="text-align: right;">447.860.155,58</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	X 365	=	3,09	Obligaciones reconocidas netas	447.860.155,58	=	
Obligaciones pendientes de pago	X 365	=	3,09						
Obligaciones reconocidas netas	447.860.155,58	=							
b) Del presupuesto de ingresos corriente:									
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, estos, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Derechos reconocidos netos</td> <td style="text-align: right;">476.110.938,43</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td style="text-align: right;">1,23</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Previsiones definitivas</td> <td style="text-align: right;">386.815.690,00</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	476.110.938,43	=	1,23	Previsiones definitivas	386.815.690,00	=	
Derechos reconocidos netos	476.110.938,43	=	1,23						
Previsiones definitivas	386.815.690,00	=							
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Recaudación neta</td> <td style="text-align: right;">467.403.797,81</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td style="text-align: right;">0,98</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Derechos reconocidos netos</td> <td style="text-align: right;">476.110.938,43</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td></td> </tr> </table>	Recaudación neta	467.403.797,81	=	0,98	Derechos reconocidos netos	476.110.938,43	=	
Recaudación neta	467.403.797,81	=	0,98						
Derechos reconocidos netos	476.110.938,43	=							
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Derechos pendientes de cobro</td> <td style="text-align: right;">X 365</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td style="text-align: right;">6,68</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Derechos reconocidos netos</td> <td style="text-align: right;">476.110.938,43</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	X 365	=	6,68	Derechos reconocidos netos	476.110.938,43	=	
Derechos pendientes de cobro	X 365	=	6,68						
Derechos reconocidos netos	476.110.938,43	=							
c) De presupuestos cerrados:									
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Pagos</td> <td style="text-align: right;">7.872.483,28</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td style="text-align: right;">0,98</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td style="text-align: right;">8.008.105,89</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos	7.872.483,28	=	0,98	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	8.008.105,89	=	
Pagos	7.872.483,28	=	0,98						
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	8.008.105,89	=							
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Cobros</td> <td style="text-align: right;">3.918.131,70</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td style="text-align: right;">0,18</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td style="text-align: right;">21.555.917,69</td> <td style="text-align: right;">=</td> <td></td> </tr> </table>	Cobros	3.918.131,70	=	0,18	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	21.555.917,69	=	
Cobros	3.918.131,70	=	0,18						
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	21.555.917,69	=							

VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Como hecho posterior que ha puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio tenemos:

1. el caso de la 3ª Emisión de Obligaciones Subordinadas del Banco de Valencia, ya comentado en la nota 9 "Activos Financieros", que ha supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales una vez conocida la Resolución de 11 de febrero de 2013, de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se acuerda implementar acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada, en ejecución del Plan de Resolución de la Entidad Banco de Valencia, SA (BOE 12/02/13), en virtud de la cual, se ha contabilizado el deterioro de valor en el Balance de la mutua correspondiente al 85% del Valor Nominal de los títulos correspondientes.
2. sendos oficios de la Subdirección General de Dirección, Planificación y Gestión de la Contabilidad del Sistema de la Seguridad Social, de fecha 20 de mayo 17 de junio de 2012, relativos a la regularización de los gastos e ingresos devengados en el ejercicio 2012 y su efecto sobre la distribución de los resultados que hacen variar de manera significativa el resultado económico positivo anual obtenido en el ejercicio 2012 respecto al logrado en la Formulación de Cuentas.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE "UMIVALE",
MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 15**

(ejercicio 2012)

I.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en los artículos 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 39.1 del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 26 de marzo de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la Entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, relativos a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social. La información relativa a dichas Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2015_2012_F_130708_144121_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es YJuvv8zQywXlsUc0HJFgTCyEjsB2zfcVjpJIODncls=.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas que integran el Balance de Situación, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 19 de julio de 2012 esta Intervención General de la Seguridad Social emitió Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III.- RESULTADOS DEL TRABAJO

III.1.- A continuación se destacan las siguientes cuestiones y operaciones relevantes o atípicas relacionadas con las Cuentas Anuales que, en ningún caso, suponen una salvedad en la opinión formulada:

1. Como queda reflejado en la nota 16 de la Memoria "Presentación por actividades de la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial", la Mutua ha procedido en el ejercicio 2012 a la aplicación de la Resolución de 2 de julio de 2012, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. Como consecuencia de ello se han producido variaciones significativas en los resultados procedentes de las distintas actividades gestionadas por la Mutua respecto al ejercicio 2011, al variar los criterios de imputación de los diferentes gastos e ingresos a las cuentas de gestión de las contingencias profesionales, comunes y de la prestación del cese de actividad.
2. De acuerdo con la definición de la cuenta 773 "Reintegros" que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, el registro de aquellos reintegros de pagos derivados de gastos económicos que tengan importancia relativa se efectuará en la correspondiente cuenta de gastos por naturaleza, salvo los derivados de errores producidos en ejercicios anteriores que se registrarán en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

Por lo expuesto, la Mutua ha pasado a contabilizar en el ejercicio 2012 un total de 5.672.350,14 €, mediante un abono en la cuenta 651 "Subvenciones", correspondiente a reintegros de capitales coste con importancia relativa que no son derivados de errores, pagados tanto en este ejercicio como en ejercicios anteriores, criterio con el que esta Intervención General está de acuerdo.

III.2.- Durante la realización del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o actuaciones que se consideran especialmente relevantes desde la perspectiva del cumplimiento de la legalidad, sin perjuicio de su exposición detallada en el Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas:

- La Mutua no ha imputado al concepto 473 del Presupuesto de Gastos 1.243.974,59 €, correspondientes a la autorización de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 20 de diciembre de 2012, para proceder al abono, con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, de los incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. Asimismo, el subconcepto 4280 del Presupuesto de Ingresos se encontraría infravalorado en igual importe.

IV.- OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social de "UMIVALE", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 15, correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Asimismo, en nuestra opinión, se han cumplido razonablemente las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica. No obstante, se ha puesto de manifiesto el incumplimiento de normas y reglas presupuestarias descrito en el apartado III.2 de "Resultados del Trabajo".